

de ella la ordinaria de hoy veinte y uno de Oct.  
 de mill ochocientos treinta y tres se congregaron  
 a celebrar cavildo ordinario los señores D. Juan de Paria  
 Alcaide Mayor de los indios de este Reyno de Indias  
 D. Simon Exca y Simon de Sotomayor, D.  
 Juan de Solano, D. Andres Torralba y D. Alonso Juyles  
 Regidores y D. Diego de Sotomayor, D. Pedro de Sotomayor  
 Personero y acordaron lo siguiente

Regencia  
 de la Real Audiencia de  
 Toledo  
 D. Fern. de 70

Viose en oficio de D. Manuel de Sotomayor  
 de la Real Audiencia de Toledo y de la Real Audiencia de  
 Toledo con el oficio de Vice-Rey de las Indias  
 de la Real Pragmatica de union, mandando guardar  
 y cumplir las soberanas disposiciones y ultima  
 voluntad del Sr. Rey D. Fern. de 70 por las cuales  
 se tiene nombrado e instituido a su amada  
 esposa Regenta gobernadora de toda la Monarquía  
 que en nombre y durante la menor edad de  
 su augusta hija la Sr. D.ª Isabel Segunda;  
 y el Ayuntamiento queda en su inteligencia y en la  
 de haberse publicado con toda solemnidad y  
 en su virtud se dio traslado a los señores D.º Gobernador  
 acordando se archibase por su oficio en todo tiempo conser-

Don. S. R.  
 he. Rev. de a ofen  
 lo el acuerdo de  
 2500 D. mens.

Viose en oficio de D.º de Sotomayor de  
 esta Prov. de Fern. de 70 y unavez de con.º relativo  
 a D.º de Sotomayor de Fern. de 70 como dirige a la

